



UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA GENERAL-PROCURADURÍA

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica en sesión ordinaria de fecha 14 de octubre del 2014, y de acuerdo a sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, adoptó las siguientes Resoluciones:

PRIMERA: APROBAR el acta de Consejo Universitario celebrada en la sesión ordinaria el 30 de septiembre del 2014, salvo el voto del MSc. Bolier Torres Navarrete, Delegado de los Docentes y la Srta. Araceli Tobanda, Representante de los Estudiantes, por no haber estado presentes.

SEGUNDA: En atención al memorando N° 393-VICER-UEA-14, de fecha 14 de octubre del 2014, suscrita por la MSc. Nelly Manjarrez Fuentes Vicerrectora Académica de la UEA, quien solicita la aprobación de las Reformas del Distributivo Académico del CEDI, y de conformidad con la resolución tercera adoptada por este organismo de fecha 09 de septiembre del 2014 y habiéndose aprobado en segunda y definitiva instancia se **ACOGE** y se **APRUEBA** las reformas del Distributivo del Centro de Idiomas (CEDI), del I Semestre período lectivo 2014-2015. **DISPONER** al Director de Talento Humano elabore la contratación de los docentes MSc. Strnadlová Martina; Lic. García Ahijado Carolina, conforme el distributivo del CEDI. **TRASLADAR** al Vicerrectorado Académico, Directores departamentales de Ciencias de la Vida y Ciencias de la Tierra de la UEA, Secretario Académico, para los trámites pertinentes.

TERCERA: En atención a la petición de fecha octubre 13 de 2014, suscrita por la Dra. Rosaura Gutiérrez Valerio de May PhD., quien comunica que debido asuntos personales, se le considere las actividades profesionales a medio tiempo los tres primeros meses desde octubre a diciembre, en tal virtud se **RECONSIDERA** la resolución vigésima primera adoptada por este organismo de fecha 30 de septiembre del 2014, **AUTORIZA** la contratación por servicios profesionales de la Dra. Rosaura Gutiérrez Valerio de May PhD., de nacionalidad Dominicana, desde el 6 de octubre al 31 de diciembre del 2014, con un honorario de \$ 1.500 dólares mensuales. **TRASLADAR** al Director de Talento Humano para los fines pertinentes.

CUARTA: En atención al oficio N.- 007 -CD.DCV-UEA-2014 de fecha 14 de octubre del 2014, suscrita por la MSc. María Reyes Vargas, Directora del Departamento de Ciencias de la Vida de la UEA, se **RATIFICA** la resolución tercera adoptada por el Consejo Directivo de la UEA, de fecha 14 de octubre del 2014, en consecuencia se **DISPONE 1.- ACOGER** el informe 7, de fecha 14 de octubre de 2014, suscrito por el Dr. Ramiro Torres, Presidente del Tribunal **2.- AUTORIZAR** a la Secretaria Académica (e) recepte y registre la calificación de 8 (ocho) puntos en la asignatura de FUNDAMENTOS DE OPERACIONES UNITARIAS del VI Semestre de la Carrera de Ingeniería Ambiental al estudiante: **JEFFERSON ALEJANDRO VIÑÁN MUÑOZ**; y 8 (ocho) puntos en la asignatura de FUNDAMENTOS DE OPERACIONES UNITARIAS del VI Semestre de la Carrera de Ingeniería Ambiental al estudiante: **CHRISTOPHER OSWALDO PAREDES ULLOA**. **3.- CONCEDER** matrícula en el Séptimo Semestre de la Carrera de Ingeniería Ambiental a los Señores: **JEFFERSON ALEJANDRO VIÑÁN MUÑOZ** y **CHRISTOPHER OSWALDO PAREDES ULLOA**.



QUINTA: En atención a la petición de fecha 08 de octubre del 2014, suscrito por la Srta. Erika Maricruz Guillen Saltos, estudiante de la UEA, quien solicita matrícula para el cuarto semestre de la carrera de Ingeniería en Turismo; y, habiéndose verificado en el sistema académico que la estudiante realizó las gestiones en dicho sistema (matricula en línea) en la página de la universidad, mediante el cual procede a matricularse vía on line y de acuerdo a las fechas que refiere en su comunicación el sistema sufrió una inconsistencia técnica impidiéndole culminar con el proceso de matriculación por este sistema, en consecuencia y asumiendo la falla técnica se **DISPONE: 1.- AUTORIZAR** la matrícula a la estudiante Srta. Erika Maricruz Guillen Saltos, con cédula de ciudadanía N.- 172668660-1 para el cuarto semestre de la carrera de Ingeniería en Turismo periodo lectivo 2014-2015. **2.- DISPONER** a la Secretaria Académica, previo el cumplimiento de las formalidades y requisitos de ley proceda a legalizar la matrícula.

SEXTA: En atención a la petición de fecha 08 de octubre del 2014, suscrito por el Sr. Henry Alfredo Vargas, estudiante de la UEA, quien solicita matrícula especial para el Cuarto Semestre en las asignaturas de: Legislación Ambiental; Fundamentos de Operaciones Unitarias; y, de conformidad con su petición expresa y debido a que la matrícula especial se la otorga por otras condiciones, en consecuencia se **NIEGA** la petición por ser extemporáneo. **EXHORTAR** al recurrente presente la petición de matrícula en forma oportuna observando los plazos establecidos en el periodo de matrícula.

SÉPTIMA: En atención al oficio N.- 373-DFIN-2014 de fecha 03 de octubre de 2014, suscrito por la Lcda. Hugarita Cobo Salinas, Directora Financiera de la UEA, quien informa sobre los gastos que se vienen concediendo por estudios doctorales a los docentes titulares de la UEA desde el 2011 al 2014; y, en virtud que las docentes MSc. Mercedes Azansa Novillo y MSc. Lorena Paredes Andrade, no utilizaron los pasajes en el tiempo de su vigencia, los mismos que fueron autorizados por este organismo y que fueron comprados por motivo de su salidas al exterior, se **DISPONE: 1.- AUTORIZAR** la devolución de los pasajes adquiridos con fecha 04 de enero del 2013, Quito-San José –Quito a nombre de la MSc. Mercedes Azansa Novillo, por el valor de \$ 940,00 dólares; y, con fecha 04 de septiembre del 2013, Quito-La Habana –Quito, a nombre de la MSc. Lorena Paredes Andrade, por un valor de \$ 850,00 dólares. **2.- DISPONER** a la Directora Financiera coordine con las docentes antes referidas, para el procedimiento del descuento.

OCTAVA: ACOGER Y APROBAR el oficio N.- 027-HU-UEA-2014 de fecha 14 de octubre de 2014, suscrito por el MSc. Hernán Uvidia Cabadiana, Docentes de la UEA, quien presente el informe de la participación en el evento “XV SIMPOSIO IBEROAMERICANO SOBRE CONSERVACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS ZOOGENÉTICOS” realizados del 5 al 12 de octubre del 2014, en la ciudad de San Cristóbal de las Casas Chiapas-México. **TRASLADAR** a la Dirección Financiera para los fines pertinentes.

NOVENA: ACOGER el oficio San Cristóbal de las Casas de fecha 09 de octubre de 2014, suscrito por el MSc. Hernán Uvidia Cabadiana, Docente de la UEA, quien solicita que la universidad sea considerada para la realización del XVIII SIMPOSIO IBEROAMERICANO SOBRE CONSERVACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS ZOOGENÉTICOS, a realizarse en el Centro de Investigación y Posgrado de la Conservación Amazónica (CIPCA) de la UEA, con fecha probable de celebración en el mes de octubre del 2017, en consecuencia y por considerar que forma parte de los fines de la universidad, se **AUTORIZA** la realización de este evento. **TRASLADAR** a la Dirección de Posgrado y Educación Continua de la UEA, a fin que realice las gestiones pertinentes para la celebración de este evento, debiendo presentar a este organismo en forma oportuna la respectiva propuesta.



DÉCIMA: En atención al oficio de fecha 14 de octubre de 2014, suscrito por el MSc. Geovanny Espín e MSc. Eduardo Ruiz, Docentes de la UEA, Srta. Ángeles Velastigui, Presidente del 7mo semestre de la UEA, quienes solicitan permiso, transporte e inscripción para poder asistir la Primer Congreso Ecuatoriano de Turismo Rural y Comunitario, que se realizará en la Provincia de Tungurahua en la ciudad de Baños desde el 13 al 15 de noviembre del 2014, siendo el costo de la inscripción de \$ 55 dólares para estudiantes de la universidad con convenio, en virtud de ser educativo y formativo relacionada con una de las carrera que oferta de la UEA, se **AUTORIZA** a los 31 estudiantes del VII semestre de la carrera de Ingeniería en Turismo y a los docentes MSc. Geovanny Espín e MSc. Eduardo Ruiz, para asistan a dicho evento, concediéndoles el valor de \$ 55 dólares por asistente para la inscripción. Para el cumplimiento de esta disposición, primeramente los docentes deberán concurrir a nombre de la universidad presentando una ponencia relacionada con la temática del congreso.

DÉCIMA PRIMERA: En atención al oficio N.- 017-MVR-UEA-2014 de fecha 30 de septiembre de 2014, suscrito por el MSc. María Reyes Vargas, Docente Titular de la UEA, quien solicita aval académico y autorización para participar en calidad de ponente con el trabajo titulado “TURISMO COMUNITARIO EN ECUADOR, UNA ALTERNATIVA DE DESARROLLO EN LA REGIÓN AMAZÓNICA” en la 9na Conferencia Internacional de Ciencias Empresariales (9NA CICE) y actividades pos-evento, a realizarse en el Complejo de Turismo de Topes de Callantes asciende a 150 CUC y se requiere se cubran los gastos que demanda dicha movilización desde los días que dura el evento, en consecuencia se **CONCEDE:** 1.- Aval Académico en virtud de que su trabajo ha sido aprobado para ser presentado. 2.- **AUTORIZAR** a la Directora Financiera proporcione el valor de 150,00 CUC o su equivalente en dólares para la inscripción en calidad de ponente del evento antes señalado; viáticos internacionales del 23 al 29 de octubre del 2014, pasajes aéreos Quito - La Habana - Quito y la respectiva licencia con sueldo. 3.- **DISPONER** al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal. 4.- La Ponente, presentará el respectivo artículo científico en una revista especializada e indexada, para lo cual deberá proporcionar a la Universidad la respectiva certificación de que su trabajo ha sido aceptado y será publicado.

DÉCIMA SEGUNDA: En atención al oficio DOCENTE-LA-UEA N.- 009 de fecha 25 de septiembre de 2014, suscrito por el MSc. Luis Auquilla, Docente de la UEA, quien presenta los informes de avance y ejecución presupuestaria del proyecto de investigación a su cargo, de marzo a mayo 2014 y de junio a agosto 2014, convocatoria 2013, y habiendo este organismo o resuelto sobre los procesos de los proyectos de investigación, se **DISPONE: TRASLADAR** a la Dirección de Investigación de la UEA, con la finalidad que analice lo solicitado debiendo dicho organismo actuar de acuerdo a lo resuelto mediante la resolución décima de fecha 30 de septiembre del 2014.

DÉCIMA TERCERA: En atención al oficio DOCENTE-LA-UEA N.- 010 de fecha 08 de octubre de 2014, suscrito por el MSc. Luis Auquilla Belema, Docente de la UEA, quien de conformidad con la resolución décima quinta adoptada por este organismo de fecha 09 de septiembre del 2014, presente el informe de la participación en el Primer Congreso Internacional de Economía, Contabilidad y Administración que se realizó en Cuba, permiso otorgado durante el periodo comprendido del 28 de septiembre hasta el 6 de octubre del 2014, en la Universidad La Habana de Cuba . **ACOGER** el informe de su participación en el Primer Congreso Internacional de Economía, Contabilidad y Administración que se celebrará en Cuba. **TRASLADAR** a la Dirección Financiera, para los fines pertinentes. **RATIFICAR** la gestión realizada por el MSc. Luis Auquilla Belema, sobre la suscripción del Convenio de Cooperación celebrado entre la **UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA Y LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA.**



DÉCIMA CUARTA: En atención al oficio DOCENTE-LA-UEA N.- 012 de fecha 08 de octubre de 2014, suscrito por el MSc. Luis Auquilla Belema, Docente de la UEA, quien de conformidad con la resolución décima quinta adoptada por este organismo de fecha 09 de septiembre del 2014, presenta el artículo científico titulado: “LOS EMPRENDIMIENTOS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y LAS FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS EN ECUADOR” artículo que se encuentra publicado en la Revista Electrónica: Observatorio Iberoamericano del desarrollo local y la economía social, editada y mantenida por el Grupo EUMED.NET del a Universidad de Málaga, Año 8-Nro. 16-Junio de 2014 de 2014, en consecuencia se **ACOGE** y remitir una copia del artículo publicado “LOS EMPRENDIMIENTOS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y LAS FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS EN ECUADOR” al Departamento de Investigación a fin de que forme parte de la biblioteca de dicha unidad.

DÉCIMA QUINTA: Cumpliendo con las formalidades para el Concurso de Méritos y Oposición para Docentes Investigadores e Investigadores de la UEA, cuya convocatoria pública se realizó a través de un diario local y un diario de circulación nacional los días 27 y 28 de septiembre del presente año, por lo que en cumplimiento de lo que dispone el Art. 152 de la LOES en concordancia con el Art. 36 reformado del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, se **DISPONE: 1.- DESIGNAR** a los miembros de las Comisiones de Evaluación para los concursos de mérito y oposición para la selección de docentes titulares auxiliares de la Universidad Estatal Amazónica:

MIEMBROS DE LA COMISION DE EVALUACION PARA LOS CONCURSOS DEL AREA DE CIENCIAS DE LA VIDA DE LA UEA:

Presidente: Dr. C. Pablo Lozano Carpio PhD., MSc. Edison Samaniego Guzmán, MSc. Ricardo Abril Saltos, docentes titulares de la Universidad Estatal Amazónica; y, MSc. Gary Ramírez Huila y MSc. Pedro Suatunce, docentes titulares de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo.

MIEMBROS DE LA COMISION DE EVALUACION PARA LOS CONCURSOS DEL AREA DE CIENCIAS DE LA VIDA DE LA UEA:

Presidente: MSc. Nelly Manjarrez Fuentes, Dr. Ramiro Torres Lema, Dra. Mercedes Asanza Novillo, docentes titulares de la Universidad Estatal Amazónica; y, MSc. Diego Melo Fiallos y MSc. Oscar Abril Flores, docentes titulares de la Universidad Técnica de Ambato.

MIEMBROS DE LA COMISION DE EVALUACION PARA LOS CONCURSOS DEL AREA DE CIENCIAS DE LA TIERRA DE LA UEA:

Presidente: MSc. Román Soria Velasco, MSc. Juan Elías González, MSc. Alexandra Torres Navarrete, docentes titulares de la Universidad Estatal Amazónica; y, MSc. Raúl Díaz O. y MSc. Martín González V., docentes titulares de la Universidad Estatal de Quevedo.

MIEMBROS DE LA COMISION DE EVALUACION PARA LOS CONCURSOS DEL AREA DE CIENCIAS DE LA TIERRA DE LA UEA:

Presidente: Dr. Cristian Vasco Pérez; MSc. Hernan Uvidia Cabadiana; MSc. Ana Chafra Moina, docentes titulares de la Universidad Estatal Amazónica; y, MSc. Roberto Pico y MSc. Enma Torres, docentes titulares de la Universidad Estatal de Quevedo.



MIEMBROS DE LA COMISION DE EVALUACION PARA LOS CONCURSOS DEL AREA DE CIENCIAS DE LA VIDA Y CIENCIAS DE LA TIERRA DE LA UEA:

Presidente: Dr. C Julio Vargas Burgos PhD; Dra. C. Elisa López Cosme; Dr. C David Allan Neill PhD., docentes titulares de la Universidad Estatal Amazónica; y, MSc. Juan Avellaneda PhD., y Dr. C. Fabricio Canchignia PhD., docentes titulares de la Universidad Estatal de Quevedo.

2.- DESIGNAR como Secretarios Ah Doc a los servidores de la UEA: Lcda. Slendy Vargas Saltos, Lcda. Yanira Álvarez Meza, Lcda. Gabriela Yerovi Villarroel, Sr. Frank Vargas Iza, Lcda. Yadira Ulloa Núñez, quienes cumplirán las funciones de asistentes de la Secretaria de la Comisión de Evaluación, teniendo como atribuciones la de elaborar actas, proporcionar documentos y colaborar en todo el proceso del concurso. **3.- AUTORIZAR** a la Dirección Financiera, cancele la cantidad de \$ 1000 dólares a cada integrante externo de la universidad fraterna Universidad Técnica Estatal de Quevedo y Universidad Técnica de Ambato respectivamente, por su participación en la Comisión de Evaluación para los concursos de mérito y oposición para la selección de docentes titulares auxiliares de la Universidad Estatal Amazónica, además de los gastos de hospedaje y alimentación, para lo cual el Secretario de la Comisión remitirá las actas donde participaron como miembros del tribunal con los demás habilitantes que justifiquen su pago. **4.- DISPONER** al Coordinador de Transporte de la UEA proporcione vehículos para la movilización de los docentes externos de la universidades fraternas Universidad Técnica Estatal de Quevedo y Universidad Técnica de Ambato, que tendrán que trasladarse desde Quevedo y Ambato a la ciudad de Puyo y viceversa conforme a la planificación elaborada para el efecto.

DÉCIMA SEXTA: En atención al oficio N° 008-LFS-UEA-2014 de fecha 08 de octubre del 2014, suscrito por la MSc. Lineth Fernández Sánchez, Docente Titular de la UEA, quien solicita la modificación de la resolución III adoptada por este organismo el 16 de septiembre del presente año, y de conformidad con su petición expresa de cambiar la fecha de su salida y regreso a su tercera estancia del doctorado, en consecuencia se **RECONSIDERA PARCIALMENTE** la resolución III adoptada por este organismo el 16 de septiembre 2014, y corrigiendo la petición de la docente se modifica fijándose la fecha de salida a la tercera estancia del Doctorado en Ciencias Económicas Administración y Gestión Empresarial, de la República de Cuba, para el miércoles 05 de noviembre del 2014 y de retorno para el 16 de marzo del 2015. **NOTIFICAR** a la Dirección Financiera y al Director de Talento Humano para los fines pertinentes.

DÉCIMA SÉPTIMA: En atención al oficio N° 008-LFS-UEA-2014 de fecha 08 de octubre del 2014, suscrito por la MSc. Lineth Fernández Sánchez, Docente Titular de la UEA, quien solicita se reconsidere la resolución XV adoptada por este organismo el 30 de septiembre del presente año, y de acuerdo a la petición expresa por la docente mediante memorando N° 008-LFS-UEA, en consecuencia se **DEJA SIN EFECTO** la resolución la XV adoptada por este organismo el 30 de septiembre del 2014. **NOTIFICAR** a la Dirección Financiera para los fines pertinentes.

DÉCIMA OCTAVA: En atención al oficio N° 006-DSA-UEA-2014 de fecha 11 de septiembre del 2014, suscrito por el Dr. David Sancho Aguilera, Docente Titular de la UEA, quien solicita la modificación de la resolución II adoptada por este organismo el 16 de septiembre del presente año, y de conformidad con su petición expresa de cambiar la fecha de su salida y regreso a su tercera estancia del doctorado, en consecuencia se **RECONSIDERA PARCIALMENTE** la resolución II adoptada por este organismo el 16 de septiembre 2014, y corrigiendo la petición de la docente se modifica fijándose la fecha de salida a la tercera estancia del Doctorado en Ciencias, en la República de Cuba, para el miércoles 05 de noviembre del 2014 y de retorno para el 16 de marzo del 2015. **NOTIFICAR** a la Dirección Financiera y al Director de Talento Humano para los fines pertinentes.



DÉCIMA NOVENA: En atención al oficio N.- 380-DFIN-2014 de fecha 14 de octubre de 2014, suscrito por la Lcda. Hugarita Cobo Salinas, Directora Financiera Docente de la UEA; Dr. Lenin Andrade Cerdán Secretario Procurador, quienes presenta el informe con el presupuesto para la celebración de la sesión solemne del décimo segundo aniversario de creación de la UEA a celebrarse el 17 de octubre del 2014, se **DISPONE: 1.- DECLARAR** como EVENTO OFICIAL la celebración del décimo segundo Aniversario de la Universidad Estatal Amazónica, que se celebrará el día 17 de octubre del 2014. **2.- APROBAR** el Presupuesto para cubrir los gastos que genera la contratación: servicio de catering; arreglo florales, invitaciones, audio para la sesión, **3.- DELEGAR** al Vicerrector Administrativo MSc. Román Soria Velasco coordine el desarrollo de dicho evento. **4.- AUTORIZAR** a la Dirección Financiera proporcione el valor aprobado.

VIGÉSIMA: En atención al memorando N.- 0035-DCT-UEA-2014 de fecha 08 de octubre de 2014, suscrito por el Dr. David Sancho Aguilera, Director de Ciencias de la Tierra de la UEA, quien da a conocer la petición del señor Abel Vargas Mukuimp, donde solicita el reingreso a sus estudios ya que se encontraba matriculado en el primer semestre en la carrera de Ingeniería Agropecuaria en el año 2008-2009, además que pide matrícula especial en las siguientes materias: Antropología, Botánica General y Sistemática; Computación I; Expresión Oral y Escrita, Introducción a la Agricultura y Recursos Naturales de Ecuador, Ingles I, Matemáticas Superior I, Química General y Analítica, en consecuencia y por no tener argumentos que demuestre lo manifestado por el estudiante, se **TRASLADA** al Departamento de Ciencias de la Tierra de la UEA, a fin de que emita a este organismo un informe académico del estudiante antes mencionado.

VIGÉSIMA PRIMERA: En atención al oficio N.- 011-BECAS-UEA-2014 de fecha 08 de octubre de 2014, suscrito por el Dr. Darwin Ojeda Cruz, Director del DBU de la UEA, quien solicita la cancelación de haberes pendientes de los siguientes becarios de la entidad señores: Rosillo Torres Ana Raquel y Tapuy Andi Gerson Neptali, en virtud de que este organismo aprobó las becas de los estudiantes antes mencionados en consecuencia se: **DISPONE: 1.- RATIFICAR** lo resuelto por este organismo en la sesión de fecha 30 de septiembre mediante resolución octava sobre el pago de la beca de la Srta. Rosillo Torres Ana Raquel por un valor de 400 dólares (retroactivo). **2.- CONCEDER** al estudiante Tapuy Andi Gerson Neptali una ayuda económica tipo A por ser parte del equipo de futbol de la universidad, por un valor de 100 dólares del mes de junio y julio 2014 ya que no se le cancelo en dichos meses. **3.- AUTORIZAR** a la Dirección Financiera ejecute lo resuelto en esta resolución.

VIGÉSIMA SEGUNDA: En atención al oficio N.- 055-MBA-IAMB-2014 de fecha 06 de octubre de 2014, suscrito por la Dra. Magdalena Barreno A., Docente de la UEA, de conformidad con la resolución XXII adoptada por este organismo del 30 de septiembre del 2014, donde se aprobó la participación de la docente y de los estudiantes de la universidad al I Curso Internacional “Seguridad Industrial en Espacios Confinados”, a realizarse del 18 al 19 de octubre del presente año, en la ciudad de Riobamba, en tal sentido solicita que se amplíe la resolución y se autorice la participación de tres estudiantes como el pago para dicho curso, en consecuencia se **RECONSIDERA PARCIALMENTE** la resolución XXII adoptada por este organismo del 30 de septiembre del 2014, y por lo expuesto por la docente se **DISPONE: AUTORIZAR** a los señores: Wilmer Betto Sandro Sanchima; Ligia Elena Ruíz Zúñiga y Diego Armando Navecilla Pallo, alumnos del noveno semestre de la carrera de Ingeniería Ambiental participen en el I Curso Internacional “Seguridad Industrial en Espacios Confinados” a realizarse en Riobamba, quienes formaran parte de la delegación aprobada inicialmente. **NOTIFICAR** a la Directora Financiera proporcione los valores correspondientes para el pago del curso antes referido por los valores de: \$ 90 dólares por cada estudiante, en la cuenta corriente N.- 2100077361 del Banco del Pichincha a nombre de Gpdata Cía. Ltda.



VIGÉSIMA TERCERA: En atención al oficio N.- 223-DI.CV-UEA-2014 de fecha 1 de octubre de 2014, suscrito por el Dr. C. Cristian Vasco PhD., quien informa que la revista Journal of the botanical research institute of Texas, se encuentra indexada en la base de datos Scimago (Scopus) en el tercer cuartil (Q3), en consecuencia se **AUTORIZA** para el pago de la publicación del Artículo “Browneopsis Puyensis (Leguminosae: Caesalpinioideae: Detarieae), a new Species from Amazonian Ecuador” de autoría del Dr. David Neill, en la revista JOURNAL OF THE BOTANICAL RESEARCH INSTITUTE OF TEXAS. **DISPONER** a la Directora Financiera realice el pago respectivo de la publicación del artículo en dicha revista por un valor de \$ 200 dólares.

VIGÉSIMA CUARTA: En atención al oficio N.- 224-DI.CV-UEA-2014 de fecha 1 de octubre de 2014, suscrito por el Dr. C. Cristian Vasco PhD., Director de Investigación de la UEA, de conformidad con la resolución XXVI adoptada por este organismo referente al artículo “Diseño de un Sistema de Gestión Estratégica para empresas de Alojamiento de Pastaza”, de autoría del Ing. Carlos Manosalvas, informa que la revista Internacional de Administración y Finanzas no se encuentra indexada en la base de datos Scimago (Scopus) ni en la base de datos Latindex, en consecuencia se **NIEGA** la autorización para el pago de la publicación del Artículo antes referido.

VIGÉSIMA QUINTA: En atención al memorando N.- 378-VICE.ACAD-UEA-14 de fecha 06 de octubre de 2014, suscrito por la MSc. Nelly Manjarrez Fuentes, Vicerrectora Académica de la UEA, quien solicita la aprobación del cronograma de la Planificación de Apertura del Curso de Nivelación II Semestre 2014, en consecuencia se **APRUEBA** el cronograma de la Planificación de Apertura del Curso de Nivelación II Semestre 2014, a realizarse del 13 de octubre del 2014, y la participación de los docentes habilitados señores Bélgica Dolores Yaguache Camacho; Marcos David Landívar Valverde; Diego Abelardo Sarabia Guevara; Irene Elizabeth Hidalgo Guerrero; Pamela Jacqueline Pintado Vallejo; Diego Vinicio Montero Díaz; María Cristina Sampetro Pulgar; Dolores Jacqueline Peñafiel Quelal; Luis Fernando Sánchez Quinchuela; Maria del Cisme Loján Carrión; y, de los docentes en proceso de habilitación señores: Mario Javier Barrera Castro; Sheyla Israela Fernández Rodríguez; Mayra Carolina Heras Heras; Josselyn Paulina Pico Poma; Julia Marianela Escobar Arcos; Verónica Giovanna Villacres Espín. **DISPONER** al Director de Talento Humano elabore los respectivos contratos debiendo incluir una cláusula indicando que los docentes en proceso de habilitación si aprueban el curso del ENES continuarán con su contrato, caso contrario fenecerá el mismo.

VIGÉSIMA SEXTA: ACOGER Y DAR POR CONOCIDO la petición recibida mediante el correo electrónico rectorado de fecha 08 de octubre de 2014, suscrito por el MSc. Ricardo Burgos, Docente de la UEA, quien informa que han sido considerados la institución miembros de la Red de Investigación en Ictiofauna Amazónica (RIIA), grupo de investigación que trabaja colaborativa y articuladamente en las temáticas de ecología acuática, pesquerías de aguas interiores y piscicultura amazónica, con organizaciones de los países amazónicos como Colombia, Bolivia, Brasil y Perú, además de investigadores de otros países, de acuerdo a la participación en el 4to Coloquio de la RIIA, desarrollado del 29 de septiembre al 3 de octubre en Cochabamba Bolivia, donde expusieron los trabajos, fueron seleccionados como anfitriones del 5to Coloquio de RIIA, programado inicialmente entre abril o mayo del 2016, por lo que solicita promover la visita de investigadores del IRD, para fomentando la articulación de estas iniciativas de investigación y el liderazgo local de la UEA, invitar al Dr. Jesús Núñez, para la realización de un curso especializado de manejo y reproducción de paiche, de igual manera se realizaría la diferenciación sexual de los animales de la UEA, como también de su marcaje como Pit Tags (chips), en consecuencia se **SOLICITA** al MSc. Ricardo Burgos, una programación de la presencia del Dr. Dr. Jesús Núñez, y, que presente una propuesta para el evento 5to Coloquio de RIIA.



VIGÉSIMA SÉPTIMA: En atención al oficio DOCENTE-LA-UEA N.- 013 de fecha 08 de octubre de 2014, suscrito por el MSc. Luis Auquilla Belema, Docente de la UEA, quien presenta la tesis titulada “La Economía Popular y Solidaria y la Coordinación con las Finanzas Populares y Solidarias en Ecuador” la misma que se encuentra presentada ante la Comisión de Grados Científicos, ya que es parte del requisito para realizar la defensa en la república de Cuba, en consecuencia se **DAR POR CONOCIDO** el resumen de la tesis “LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y LA COORDINACIÓN CON LAS FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS EN ECUADOR” por tal motivo se le felicita al MSc. Luis Auquilla Belema deseándole éxito en la defensa de su tesis ante el Tribunal respectivo.

VIGÉSIMA OCTAVA: En atención al memorando N.- 400-VICE.ACAD-UEA-2014 de fecha 14 de octubre de 2014, suscrito por la MSc. Nelly Manjarrez Fuentes, Vicerrectora Académica de la UEA, quien presenta la tesis titulada “Gestión de los recursos humanos de la hosterías del sector turístico de la Provincia de Pastaza de la República del Ecuador” la misma que se encuentra presentada ante la Comisión de Grados Científicos, para la pre-defensa, ya que es parte del requisito para realizar la pre-defensa en la república de Cuba, en consecuencia se **DAR POR CONOCIDO** el resumen de la tesis “GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA HOSTERÍAS DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR” por tal motivo se les Felicita al MSc. MSc. Nelly Manjarrez Fuentes deseándole éxitos en la defensa de sus tesis ante el Tribunal Nacional de Cuba.

VIGÉSIMA NOVENA: RATIFICAR la gestión administrativa debidamente autorizada por la Máxima Autoridad, constante en el memorando N.- 1259-REC-UEA-2014, de fecha 09 de octubre del 2014, referente a la contratación de la MSc. Anita Pérez, como docente del CEDI en remplazo del profesor Zackary Lasalle, durante el periodo académico 2014-2015.

TRIGÉSIMA: RATIFICAR la suscripción por parte del Rector del Convenio Marco de Colaboración celebrado entre la **UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA (ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA.**

TRIGÉSIMA PRIMERA: ACOGER el memorando N.- 1268-REC.JVB-UEA-2014 de fecha 13 de octubre del 2014, suscrito por el Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD., Rector de la UEA, en consecuencia se **RATIFICA** la suscripción por parte del Rector del Convenio de Cooperación celebrado entre la **UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FÁTIMA.**

TRIGÉSIMA SEGUNDA: ACOGER el memorando N.- 1266-REC.JVB-UEA-2014 de fecha 13 de octubre de 2014, suscrito por el Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD., Rector de la UEA, en consecuencia se **RATIFICA** la suscripción por parte del Rector del Convenio de Cooperación Institucional celebrado entre la **UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE QUEVEDO,** para la integración como miembros externos de tribunales para concursos de méritos y oposición.

TRIGÉSIMA TERCERA: ACOGER el memorando N.- 1251-REC.JVB-UEA-2014 de fecha 7 de octubre de 2014, suscrito por el Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD., Rector de la UEA, en consecuencia se **RATIFICA** la suscripción por parte del Rector en los Convenios:



1. Convenio de Cooperación celebrado entre la **UNIVERSIDAD ESTADAL AMAZÓNICA Y ADITMAQ S.A.**
2. Convenio de Cooperación celebrado entre la **UNIVERSIDAD ESTADAL AMAZÓNICA Y ECUATORIANA DE CHOCOLATES S.A.**

TRIGÉSIMA CUARTA: ACOGER el memorando N.- 1254-REC.JVB-UEA-2014 de fecha 8 de octubre de 2014, suscrito por el Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD., Rector de la UEA, en consecuencia se **RATIFICA** la suscripción por parte del Rector en los Convenios:

1. Convenio de Cooperación celebrado entre la **UNIVERSIDAD ESTADAL AMAZÓNICA Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO.**
2. Convenio de Cooperación celebrado entre la **UNIVERSIDAD ESTADAL AMAZÓNICA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CLARA-PASTAZA.**

TRIGÉSIMA QUINTA: En atención al oficio N.- 065-DPE-2014 de fecha 7 de octubre de 2014, suscrito por la Ing. Rosmary López Tovar, Directora de Planificación y Evaluación (e) de la UEA, en consecuencia se **DISPONE** se proporcione copias a los integrantes de este organismo, a fin de que lo analicen y en la próxima sesión se apruebe el Instructivo de Metodología para elaborar el Plan Operativo Anual (POA).

TRIGÉSIMA SEXTA: En atención al oficio N.- 066-DPE-2014 de fecha 7 de octubre de 2014, suscrito por la Ing. Rosmary López Tovar, Directora de Planificación y Evaluación (e) de la UEA, en consecuencia se **APRUEBA** en primera instancia el **REGLAMENTO DE LA COMISIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN INTERNA Y DE LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN INTERNA DE LA UNIVERSIDAD ESTADAL AMAZÓNICA**

TRIGÉSIMA SÉPTIMA: ACOGER el Instructivo para Normar las Actividades de los Académico en la Universidad Estatal Amazónica; y, remitir una copia a los señores del Consejo Universitario, a fin de que sea revisado, analizado y posteriormente si fuera el caso aprobarlo.

Dr. Ernesto Lenin Andrade Cerdán
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD ESTADAL AMAZÓNICA